DICTAMEN Nº 255

Ref: A.S. Nº E-4-2019-1319-A s/ anteproyecto ratifica Adenda Convenio.-

SEÑOR SUBSECRETARIO DE HACIENDA :

Accede la actuación referenciada a los efectos de expedirnos conforme el requerimiento de fs. 17, en el que tramita el anteproyecto de Decreto adjunto, por el cual se ratifican las Adendas Nº 7, 8 y 9 del "Convenio Provincia del Chaco – SAMEEP – Nuevo Banco el Chaco SA ",cuyas copias certificadas obran en estas actuaciones en virtud a los antecedentes de autos y fundamentos expuestos en los considerandos del anteproyecto que se remite.-

Analizado el mismo y teniendo en cuenta los antecedentes, y la intervención de los organismos de contralor y con competencia en la cuestión, habiéndose subsanado las observaciones que planteara oportunamente la Contaduria General a fs. 9, esta Asesoria entiende no existen objeciones a su viabilidad, que por otra parte cuenta con la conformidad expresa de esa Subsecretaria de Hacienda y de la Contaduria General de la Provincia a fs. 15 y 17 respectivamente, debiendo proseguir el trámite tendiente a su suscripción.-

Atentamente.

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

GASPARINI GUSTAVO FABIÁN
ABOGADO ASESOR
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

16 ABR 2019

COPIA DIGITAL